



EL RESENTIMIENTO

Problemas en su definición

EL RESENTIMIENTO

Problemas en su definición

En el presente trabajo hemos pretendido ofrecer nuestro estudio sobre “*el resentimiento*”, tras estudiar los apuntes aportados por el profesor Torralba y el estudio que hemos hecho de otros autores.

INTRODUCCIÓN

La agresión y la violencia adquieren cada día mayor importancia para científicos sociales y también para los gobiernos. Investigaciones y reflexiones en forma de libros, artículos, tesis, ... un número creciente de estudios que se dedican a analizar la agresión y la violencia y a estudiar los factores condicionantes de ellas.

Salvo en este posgrado sobre Cultura de Paz, hasta hoy habíamos apreciado que un aspecto de la *agresión* que ha recibido escasa atención es el del *resentimiento* y resulta que es un fenómeno que se encuentra estrechamente ligado a la presencia de conductas agresivas o que favorece la presencia de aquellas.

El psicoterapeuta **Rollo May** califica el resentimiento como “*la apariencia que toma (el odio) en la vida urbana y civilizada*”. Y agrega: “*La mayoría de las personas en nuestra sociedad, al observarse introspectivamente, pueden no estar seguras de que alimentan algún odio en particular, pero no tienen duda alguna en lo que toca a tener almacenada una buena cantidad de resentimientos*” (May, 1976, pp.122-123).

Hemos comprobado que el resentimiento, aunque es del ámbito afectivo, sin embargo tuvo gran protagonismo en el S. XIX, siendo uno de los grandes actores de la conducta humana gracias a la obra de Federico Nietzsche (1844-1900), filósofo alemán que “*percibió con amargura y profundidad este problema del resentimiento en la época moderna*” (May, 1976, p.123), y que lo situó en la base de la distinción que él llevara a cabo entre moral de esclavos y moral de señores, concediéndole una importancia decisiva en la genealogía de la moral que es el título de la obra dedicada a estudiar este tema (Nietzsche, 1983).

Ya en Nietzsche el resentimiento aparece en toda la complejidad que le es característica. Se trata de un estado afectivo que discurre en muchos casos “*subterráneamente*”, es decir, que no siempre puede ser fácilmente percibido por el observador ajeno, o que puede ser confundido y que, más aún, aquel que “*es o está*” resentido no siempre es consciente de la existencia de resentimiento en él.

Muchas son las preguntas que surgen en torno al resentimiento y para la mayoría de ellas no tenemos respuestas: *¿qué situaciones lo generan?, ¿en qué medida los antecedentes, las circunstancias existenciales de cada individuo contribuyen o favorecen la aparición del resentimiento?, ¿es el resentimiento un estado permanente o sólo un fenómeno pasajero en la dinámica psicológica de los individuos?, ¿cómo se forma y cuán intenso puede ser en personas normales y en individuos con trastornos psicológicos?, y, ¿hay resentimientos específicos*” (“*resentimiento social*”, *resentimiento económico*”, “*resentimiento político*”, etc), *¿o es el resentimiento un fenómeno que, más bien, matiza toda la conducta del ser humano y cuyos efectos se manifiestan en todos los aspectos de su vida psíquica?* Son estas sólo algunas de las innumerables preguntas que



surgen acerca del resentimiento, que reflejan de modo meridiano la dificultad que este fenómeno plantea al estudioso, y para las cuales aún no hay respuestas satisfactorias.

Como hemos dicho, es con Nietzsche con quien el resentimiento adquiere un significado central en el estudio de la vida psicológica del individuo. Pero ya en el pensamiento antiguo encontramos atisbos del rol del resentimiento. En el Dhammapada, antiquísimo texto budista puede leerse: “Me insultó, me pegó, me derrotó, me robó” – en los que abrigan tales pensamientos nunca cesará el odio. “Me insultó, me pegó, me derrotó, me robó” – en los que no abrigan tales pensamientos el odio cesará” (Citado por Huxley, 1967, p. 121).

Juan Luis Vives (1492-1540), en su Introducción a la Sabiduría, escribe “438. - Si no era saludado tú o no eres correspondido en el saludo, atribúyelo a descuido o distracción más que a desdén premeditado; si te hablan con poca blandadura o no te dan la honra suficiente, culpa a la costumbre o la condición de quien tal hiciera, no a su malicia ni a su odio. No seas tan vano que te lleve un soplo de la boca. 439.- Con estas y otras interpretaciones similares te crearás una vida santa y apacible, puesto que a todos amarás y no pensarás ser ofendido de nadie”. (Vives, 1972, p.89).

Una referencia más e interesante en esta introducción, queremos reseñar la referencia encontrada en las Reflexiones o Sentencias y Máximas Morales, de ese profundo conocedor del hombre que fue el Duque de la Rochefoucauld (1613-1680), es posible hallar pensamientos referidos al tema por ejemplo: Reflexión moral Nº 55, “El odio a los favoritos no es sin apetencia de favor. El despecho de no poseerlo encuentra su consuelo y se alivia testimoniando desprecio a los que lo poseen; y les negamos nuestro homenaje, al no poderles arrebatar aquello que les atrae al de todos”, y Nº. 475, “Nuestra envidia dura casi siempre más que la dicha de los que envidiamos”.

En el siglo XIX, John Stuart Mill (1806-1873) decía: “...aquellos que a la vez que desean lo que otros poseen, no dedican sus energías a lograrlo, pasan el tiempo quejándose sin cesar de que la fortuna no les da lo que no intentan conseguir por sí mismos, o rebosan envidia y mala voluntad hacia aquellos que poseen lo que ellos desearían tener...” (Citado por Harré, 1982. P.20).

De otro lado, en el siglo XX, Max Scheler (1874-1928), filósofo alemán, dedica un detenido estudio al resentimiento en la edificación de la moral (Scheler, 1944).

Desde la rama de la psicología, hemos visto los psicólogos de orientación filosófica, destacando Karl Jaspers (1883-1964), que hace referencia al papel del resentimiento en la psicopatología (Jaspers, 1955). Así mismo Ludwig Klagers (1872 – 1956), se interesa por este fenómeno.

En Philipp Lersch (1898-1972) influido por Scheler, encontramos un fino análisis del resentimiento. En su obra **La estructura de la personalidad** (1968), Lersch considera al resentimiento como una forma sutil y complicada del afán vindicativo, una de las vivencias pulsionales del yo individual: *“Lo que desencadena el afán vindicativo en la forma del resentimiento –escribe Lersch- no es realmente el perjuicio de los propios intereses por una acción realizada por otro, sino el saber de que este otro logra o posee precisamente lo que uno no ha podido obtener. La venganza adquiere cierta justificación por el hecho de que nuestros propios intereses hayan sufrido una lesión por la iniciativa de otro. En cambio, en el resentimiento, la culpabilidad del otro, que pone en marcha el deseo de causarle un daño, consiste solamente en que posee valores que a nosotros nos han sido rehusados”* (pg.142).



